

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 40/2025

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO, POR SOLICITUD DE PROPUESTAS, CÓDIGO BCB: ANPE P N° 066/2025 – 1C “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES EXTERNOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA EN LA PAZ” - PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de Presidencia.
- El **Memorándum BCB-GRH-DCR-MEM-2024-142** de 27 de agosto de 2024, mediante la cual se designa a Flavio Delgadillo Arce como Gerente de Administración del BCB.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS USS N° 5/2025** de 31 de marzo de 2025, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 639** de 18 de marzo de 2025, de la Gerencia de Administración.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-148** de 6 de junio de 2025, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2025-16227** de 4 de junio de 2025, del Departamento de Bienes y Servicios.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2025-190** de 11 de junio de 2025, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierto la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso I) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Reglamento Especificado del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS USS N° 5/2025** de 31 de marzo de 2025, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) autoriza el inicio del proceso de contratación *"Servicio de Limpieza de Inmuebles Externos del Banco Central de Bolivia en La Paz"*.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 639** de 18 de marzo de 2025, en el que consta la certificación de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, se acredita que la Gerencia de Administración cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que conforme consta en el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-148** de 6 de junio de 2025, la Comisión de Calificación del BCB, en el proceso de contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE P N° 066/2025 – 1C *"Servicio de Limpieza de Inmuebles Externos del Banco Central de Bolivia en La Paz"* - Primera Convocatoria, señala que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 15 del DBC del proceso de contratación, posterior al cierre de la Subasta Electrónica, se realizó el Acto de Apertura de las propuestas, efectuando la descarga de los documentos enviados y el

reporte electrónico de precios adjunto al SICOES, de acuerdo al siguiente detalle:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA Monto Total Ofertado (Bs)
TOTES LTDA.	209.940,00

Que de la evaluación preliminar, la Comisión de Calificación determinó que la propuesta del proponente TOTES LTDA., cumple con la presentación de los documentos solicitados en el DBC, por lo que continúa con la siguiente etapa de evaluación.

Que conforme a lo señalado precedentemente, la Comisión de Calificación refirió que de acuerdo a lo establecido en el numeral 18.1 del DBC y según el Reporte Electrónico de Precios del SICOES, se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Precio Ajustado y Posición de acuerdo con el Reporte Electrónico de Precios del SICOES		
	Precio Total Ofertado Bs.	Precio Total Ajustado Bs.	Posición
TOTES LTDA.	209.940,00	209.940,00	PEMB

PEMB= Precio Evaluado Más Bajo

Que la Comisión de Calificación estableció que la propuesta económica del proponente TOTES LTDA., se encuentran dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación, no solicito aplicación de márgenes de preferencia y no consigna errores aritméticos, obteniendo el PEMB, en este entendido, la Comisión de Calificación señaló que se efectuó la evaluación técnica del proponente con el PEMB mediante Informe BCB-GADM-SSG-DBS-INF-2025-194 y se estableció lo siguiente:

"(...) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA – TOTES LTDA. (PEMB)"

Realizada la evaluación técnica respectiva de la propuesta presentada por la empresa TOTES LTDA., en base a la Matrícula de Comercio, Formulario C-1 (Especificaciones Técnicas) y Anexo al Formulario C-1, presentados; se manifiesta lo siguiente:

(...) se establece que la empresa TOTES LTDA, cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas del DBC (...)"

Que el Informe de la Comisión de Calificación concluye que: "(...)"

*La propuesta de la empresa TOTES LTDA. obtuvo el PEMB y su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, **cumple** con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC".*

Que finalmente, el referido Informe recomienda: "(...)"

7.1 Adjudicar la Primera Convocatoria correspondiente al proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N°



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

066/2025 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES EXTERNOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA EN LA PAZ"**, en favor del proponente **TOTES LTDA.** de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento base de Contratación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA(*) Bs		PLAZO DEL SERVICIO
		PRECIO UNITARIO OFERTADO POR MES	PRECIO TOTAL OFERTADO	
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES EXTERNOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA EN LA PAZ" - PRIMERA CONVOCATORIA. (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta)	6 meses	34.990,00	209.940,00	El Servicio será ejecutado por el plazo computado a partir de la fecha establecida en la orden de proceder, emitida por el Fiscal de Servicio hasta el 31 de diciembre de 2025

(*) Los montos incluyen los impuestos de Ley.

7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "d) Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

7.3. Emitir el presente informe a la Gerencia de Asuntos Legales para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente".

Que mediante proveído de 6 de junio de 2025 inserto en la Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2025-16227, el RPA aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-148 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2025-190, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: "(...) como consecuencia de la evaluación de las propuestas por parte de la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-148 de 6 de junio de 2025 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 6 de junio de 2025 mediante proveído en la Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2025-16227, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE - P N° 066/2025 - 1C "Servicio de Limpieza de Inmuebles Externos del Banco Central de Bolivia en La Paz" - Primera Convocatoria, en favor del proponente: TOTES LTDA., por un monto total máximo de Bs209.940,00 (Doscientos Nueve Mil Novecientos Cuarenta 00/100 Bolivianos), mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB".

POR TANTO,

EI GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus funciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE – P N° 066/2025 -1C “Servicio de Limpieza de Inmuebles Externos del Banco Central de Bolivia en La Paz” - Primera Convocatoria, en favor del proponente: TOTES LTDA., al haber cumplido con todas las condiciones y requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-148, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB, conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA(*) Bs		PLAZO DEL SERVICIO
		PRECIO UNITARIO OFERTADO POR MES	PRECIO TOTAL OFERTADO	
“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES EXTERNOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA EN LA PAZ” – PRIMERA CONVOCATORIA. (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta)	6 meses	34.990,00	209.940,00	El Servicio será ejecutado por el plazo computado a partir de la fecha establecida en la orden de proceder, emitida por el Fiscal de Servicio hasta el 31 de diciembre de 2025

(*) Los montos incluyen los impuestos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 11 de junio de 2025.

FLAVIO DELGADILLO ARCE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

FDA/mnzm/cmqc/jwee/ebgr.



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

FLAVIO DELGADILLO ARCE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
REGISTRADO DEL PROCESO DE CONTABILIZACIÓN
DE AYUDA NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y COMERCIO (RPA)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

